



Expediente: 1088/22

Carátula: MATURANA MARTIN FERNANDO C/ CHANAMPA ROMINA ALEJANDRA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **08/12/2022 - 05:24**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1088/22



H20101363240

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MATURANA MARTIN FERNANDO c/ CHANAMPA ROMINA ALEJANDRA s/ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1088/22

Concepción, 07 de diciembre de 2022: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad y convenio de mediacion de fecha 10/11/2022. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación con acuerdo. III- Las partes, requirente y requerida, actúan con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del Mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese. EP

Actuación firmada en fecha 07/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.